



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACION Y ELECCION DE ALCALDE EN GAROVILLAS DE ALCONETAR

15-JUNIO-2019

CONCEJALES PRESENTES

D^a. Elisabeth Martín Declara (PSOE)
D. Jesús Ramos Molano (PSOE)
D^a. M^a. Elisa Cepeda Molano (PSOE)
D^a. M^a. Angeles Declara Durán (PSOE)
D^a. Leticia Macías Caballero (PSOE)
D. José María Durán Julián (PSOE)
D.. Cándido J. Gil Pizarro (Cs)
D. Miguel Angel Julián Martín (Cs)
D^a. Laura Valle González (Cs)
D^a. Nerea Carpintero Sánchez (Cs)
D^a. Ana Isabel Pérez Sánchez (PP)

SECRETARIO

D. Dionisio Acuña Limón

En Garrovillas de Alconétar, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día quince de Junio del año dos mil diecinueve, concurren los Concejales electos en las elecciones convocadas por el Real Decreto 206//2019, publicado BOE 2-Abril-2019, y celebradas el día 26-Mayo-2019

Los Concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos once, han concurrido a la sesión el número de once, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por

- D. CANDIDO JAVIER GIL GARCIA, Concejale asistente de mayor edad, como Presidente;
- D^a LETICIA MACIAS CABALLERO Concejala de menor edad
- D. DIONISIO ACUÑA LIMÓN, Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas, encontrándolas conformes, así como a la presentación de la declaración de Bienes y Actividades que han presentado todos los electos, Declarándose por la Mesa de edad **Constituida la Corporación Municipal** por los concejales expresados al margen

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril; los Sres./Sras. Concejales/as, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndose por cada uno de los concejales, ante todos los presentes, por el orden en que figuran en la Certificación de la Junta Electoral de Zona.





ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D^a Elisabeth Martín Declara (PSOE)

D. Cándido Javier Gil Pizarro (PSDG)

D^a Ana Isabel Pérez Sánchez (PP)

Renuncian por voluntad propia, como candidato/a a la Alcaldía,

D. Cándido Javier Gil Pizarro (PSDG) y su grupo

D^a Ana Isabel Pérez Sánchez (PP)

Por lo tanto la única candidata al cargo de Alcalde/sa es:

D^a Elisabeth Martín Declara (PSOE)

Se procede, en votación Ordinaria, (sistema aceptado unánimemente por los presentes) a la Elección de Alcalde/sa, arrojando el siguiente resultado:

D^a ELISABET MARTIN DECLARA, 7 VOTOS (miembros: 6 PSOE, 1 PP)

Abstenciones 4 votos (miembro Cs)

En consecuencia, siendo ONCE el número de Concejales de derecho de esta Corporación y habiendo obtenido la candidata D^a Elisabeth Martín Declara (PSOE) mayoría absoluta, de conformidad con lo establecido en el Art. 196.b) de la Ley 5/85 de Régimen Electoral General que establece que será proclamado/a Alcalde/sa el/la concejal/a que haya obtenido mayoría absoluta de los votos de los concejales, por la Mesa de edad, es proclamada ALCALDESA **Elisabeth Martín Declara** perteneciente al grupo político PSOE.

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D^a **ELISABET MARTIN DECLARA** ocupa la Presidencia del Pleno.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión y antes de finalizar el acto, la Sra. Alcaldesa, dirige las siguientes palabras:

"Buenos días vecinos y vecinas, autoridades, compañeros. Me dirijo al pueblo de Garrovillas por primera vez como Alcaldesa haciéndoles partícipes del honor que supone desempeñar a partir de hoy esta responsabilidad, convirtiéndome en la primera Alcaldesa en la historia de Garrovillas. Lo hago con humildad, con prudencia y con enorme ilusión.

Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento para mi familia, por su apoyo incondicional, a los trabajadores que hoy están trabajando aquí en este salón de plenos, a todos los concejales salientes, pero en especial a mis compañeros Cornelio, Vanesa y Cristian, que durante estos últimos cuatro años me han hecho crecer como persona, que es la principal virtud que debemos tener quienes aquí nos dedicamos a la política. Con estos compañeros he viajado en un barco que nunca naufragó, a pesar de las tormentas, pero nunca echó anclas porque nuestro proyecto no entendió de cansancios, ni de desprecios, ni de desaires.

En estos días desde el 26 de Mayo muchas personas que hoy estáis aquí presentes nos habéis preguntado por la calle que cómo vamos a hacer para gobernar y





AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

dirigir el Ayuntamiento, a todos os he respondido que voy a trabajar con constancia, cercanía, sensibilidad, humildad y humanidad.

La confianza que habéis depositado en nuestro partido dándonos un resultado de mayoría absoluta es el cambio que el pueblo ha querido y nuestra respuesta a todos será un trabajo absolutamente honesto y justo en todas nuestras decisiones. La igualdad y la justicia en las decisiones que se tomen no sólo nos convertirán en mejores personas como políticos sino que nos harán mejores convivir con todos en el día a día, trasladando un claro mensaje de progreso y de cambio con garantía de presente y futuro.

Por ello me comprometo hoy aquí a garantizar que las puertas de este Ayuntamiento estarán abiertas para todos los que me habéis votado y los que no, durante estos cuatro años. Voy a centrar gran parte de mis esfuerzos en recuperar la convivencia, la cercanía y la ilusión que Garrovillas merece. Este Ayuntamiento no puede ser el lugar donde no se den respuestas, ni se escuche a sus vecinos, insisto el Ayuntamiento es y debe ser el principal aliado de cada uno de nosotros, y en ningún caso un enemigo.

Y me comprometo además a hacer partícipes directos a los vecinos en muchas de las decisiones que aquí se tomen mediante la creación de nuevos órganos de participación y el mantenimiento de otros que ya existen pero no han funcionado en estos ocho años, porque quiero un Ayuntamiento cercano para todos y todas.

Como Alcaldesa, y al igual que el resto de mis compañeros del Grupo Socialista, nuestra principal preocupación será atender a los más necesitados y los más débiles, atender a quienes están sufriendo las consecuencias de no tener un trabajo. En un momento tan difícil como el actual, siendo Garrovillas, ahora mismo, el municipio con mayor tasa de paro en esta provincia, mi objetivo al frente de este Ayuntamiento será bajar la cifra de paraos y mejorar las condiciones de empleo y la vida de todos vosotros como vecinos y vecinas. Es un compromiso irrenunciable, porque la defensa de las políticas sociales y del estado del bienestar formar parte de los valores de este partido, el que represento.

Quiero dirigirme, es especial, a las mujeres y a los jóvenes.

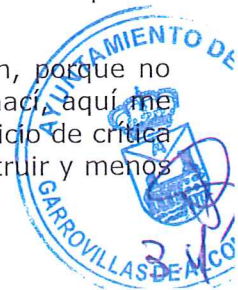
A las mujeres: como mujer y socialista que soy, voy a dar lo mejor de mí misma para que todos nuestros derechos sean reconocidos, trabajaré en todos los frentes posibles para que las mujeres puedan mejorar su condición laboral y acceder a un puesto de trabajo digno.

Y a los jóvenes serán también una prioridad en mi mandato. Demandaremos de las administraciones competentes programas de formación para tener la necesaria cualificación profesional que les facilite el acceso al mercado laboral en aquellos sectores emergentes. Para que nuestros jóvenes consigan un empleo, desde el Ayuntamiento vamos a intensificar programas para fomentar la contratación de todos los jóvenes parados. En materia de juventud, apostaremos para que nuestro pueblo tenga mejores infraestructuras deportivas, se generarán oportunidades de ocio y de diversión para nuestros jóvenes.

En esta tarea no estoy sola, tengo a mi lado un buen equipo, un equipo de cinco concejales apasionados y con ganas de comenzar esta gran experiencia que hoy comenzamos, Jesús, Lisi, Leticia, Angelines y José Mari. No ha sido fácil llegar hasta aquí, como bien sabéis. Pero aquí estamos, con absoluta humildad y dispuestos a trabajar por nuestro pueblo.

Apoyados por la mayoría de personas que nos integraron en nuestra candidatura: Belén, Mario, Conchi, Domingo, Mari Ángeles, Jorge, Miriam y Marta, sin olvidar también a nuestro compañero Julio que por motivos de salud no puede acompañarnos hoy. Muchísimas gracias de corazón por todo este apoyo.

Espero no equivocarme, pero si lo hago no dudará en pedir perdón, porque no hay que temer llamar a las cosas por su nombre. Quiero a mi pueblo, aquí nació, aquí me crié y aquí vivo y continuaré viviendo. Por este motivo os pido a todos un ejercicio de crítica constructiva, que sirva para mejorar las cosas, pero no sencillamente para destruir y menos





AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

aun por razones que no tengan nada que ver con el bien general. Esta crítica muchas veces no se convierte en una crítica contra quienes gobernamos sino que entorpece el futuro de nuestro pueblo, al fin y al cabo, acaba manchando el nombre de Garrovillas, una marca que todos debemos cuidar y mimar.

Dividirnos nos hará débiles; unirnos, al contrario, nos hará fuertes.

El pueblo no es un pueblo cualquiera, y no lo es gracias al esfuerzo de muchos compañeros que pusieron todo su empeño y esfuerzo en mejorar y conseguir el bienestar para todos. Compañeros como José, Jesús Alba, Jesús Ramos, Pedro, Hipólito. A todos ellos gracias por conseguir lo que somos hoy.

Por eso sencillamente confío en Garrovillas y en los garrovillanos. Me comprometo a actualizar y a rejuvenecer nuestro pueblo con trabajo y con constancia, con la ayuda de todos, para que le futuro de Garrovillas sea aun mejor, mediante las simientes que seamos capaces de sembrar en el presente que hoy mismo comenzamos con este trabajo para buscar frutos en un futuro. Por ello os tiendo la mano a todos y os lanzo una invitación para conseguir todo esto.

Muchas gracias y buenos días".

Obra en el expediente al Acta de Arqueo e Inventario de Bienes a fecha actual.
Siendo el saldo de 1.348.106,48 Euros

Seguidamente, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos, autorizándose el presente Acta, que como Secretario certifico

